



RESOLUCIÓN

Asunto: *Concesión de aportación específica a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), para el desarrollo del proyecto "TENERIFE MODA 2023" (Expediente E2023004215; 34/2023).*

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Con fecha 13 de abril de 2023, se recibe en el Registro Electrónico General de Entrada de esta Corporación (GEISER) escrito firmado por D. Ricardo Cólogan Ruiz Benitez de Lugo, actuando en calidad de Gerente de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), en el que solicita una aportación específica por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €) para el desarrollo del proyecto "TENERIFE MODA 2023".

SEGUNDO. - Con fecha 1 de agosto de 2023 se requiere a la entidad para que, en relación a las acciones a realizar en el referido proyecto, realice una serie de aclaraciones a fin de poder informar correctamente, presentando la entidad con esa misma fecha una nueva solicitud con las aclaraciones y modificaciones solicitadas, ajustando la financiación solicitada a la capacidad financiera del Cabildo Insular de Tenerife, por lo que establecen finalmente para esta aportación unos recursos financieros por importe de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000 €).

TERCERO. – A la vista de la solicitud formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio se emite informe con fecha 26 de septiembre de 2023.

CUARTO. - Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de septiembre de 2023 se procedió a la Modificación del Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023, al objeto de incrementar el importe de la aportación específica denominada "Tenerife Moda 2023", consignada a favor de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA).

QUINTO. - Se ha constatado que a la citada Entidad le fue concedida aportación específica mediante la Resolución R000043206 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de fecha 23 de septiembre de 2022, para el desarrollo del proyecto "TENERIFE MODA 2022", aportación que se encuentra justificada mediante Resolución R000063569 del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 2 de octubre de 2023.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

 Documento	CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296	 Firma
	CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebd07f	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebd07f	

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC



PRIMERO. - Mediante **Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de septiembre de 2023** se procedió a la Modificación del Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023, al objeto de incrementar el importe de la aportación específica denominada “Tenerife Moda 2023”, consignada a favor de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA). Por consiguiente, la nueva aportación específica citada queda consignada en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2023 de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A.	Crédito	Modificación	Crédito final
2023.0803.4335.44904	20230049	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, TENERIFE MODA 2023	150.000,00	+60.000.00	210.000,00

SEGUNDO.- La **Base 74ª** establece respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

TERCERO. - De conformidad con la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2023, la Entidad dependiente deberá acompañar, previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, la siguiente documentación:

“(...//...)”

- *Memoria con índice en la que conste, con suficiente detalle:*
 - o *Objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución.*
 - o *Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad o proyecto a financiar, desglosando sus diferentes partidas.*
- *En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación.*
- *En caso de que en el momento de la solicitud, el proyecto o actividad a*



CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC



financiar ya haya sido ejecutado, se acompañará a la misma la documentación justificativa a la que se hace referencia en el apartado e) siguiente (...//...)”.

CUARTO. - En relación con la solicitud de aportación específica formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) ha de tenerse en consideración el Informe emitido por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, de fecha 29 de septiembre de 2023, en el que se hace constar lo siguiente:

“(...//...) por lo que se informa:

- *Se le notifica a la Empresa Insular de Artesanía S.A. el informe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio de fecha 28 de julio de 2023, en el que se solicitaba aclaración de:*
 - *Con respecto a la acción 4 y 7 de la memoria presentada, son dos acciones que hablan de las mismas ferias, es decir de ferias internacionales y de ferias nacionales con carácter internacional, por lo que se precisa que se indique si se está hablando de las mismas actividades o formas de participación y, en el caso de que se trate de concurrir ambas modalidades en las mismas actividades, las razones que obligan a la existencia de varias formas de estar presentes en las mismas.*
 - *En el caso de la acción 6 de la memoria presentada, sólo se indica que se realiza en el mes de abril, pero no se indica ni objetivos, acciones, ... Por tanto, en el caso de que se realice con cargo a esta aportación específica, deberá desarrollarse más la información de las acciones a realizar (objetivo, fechas, temática, participantes, formas de acceso de los participantes, tipos e importes de los premios, etc.).*
 - *Y en relación a la a financiación solicitada ascendía a 250.000,00€, y el crédito inicial de la aportación específica de “Tenerife Moda 2023” que consta en el Anexo II del Presupuesto de esta Área en 2023 asciende a 150.000,000€.*

Una vez visto la previsión de las aportaciones a realizar y solicitudes presentadas, se podría incrementar el crédito inicial en 60.000,00€ y por lo tanto tener financiación, sin precisar de modificación de crédito, de un total de 210.000,00€ para atender esta petición de Aportación Específica.



CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC



Por tanto, a fin de poder valorar las posibilidades de acometer una posible modificación presupuestaria, la Empresa Insular de Artesanía, SA deberá especificar el orden de prioridad de las acciones mencionadas en su memoria de solicitud y/o cuales de ellas pueden aplazarse a ejercicios futuros en el caso de no poder contar con la totalidad del importe solicitado o si podrán ser asumidas con recursos propios de la Empresa Insular de Artesanía S.A.

- En la documentación recibida se incluye la memoria en la que se indica que en referencia a:
 - La actividad 6 (Concurso fotografía Tenerife Moda), indican que, aunque forma parte de las actividades organizativas desde el departamento de Tenerife Moda y su vinculación con estas es directa y fundamental para el correcto y eficaz desarrollo, no se incluye en esta memoria las particularidades de las mismas ya que para la realización se dispone de una aportación específica diferenciada en la que se detalla adecuadamente.
 - La actividad 4 y 7 (Ferias, pasarelas y misiones comerciales con carácter nacional e internacional).

En el punto 4 se indican las ferias y pasarelas que son de interés para el programa de Tenerife Moda.

Y en la actividad 7 se detallan las misiones comerciales, se establecen dos tipos de misiones comerciales (Anexo I y II):

- Ferias-Pasarelas Comerciales con carácter Internacional, el cual está desarrollado en el Anexo I que se presenta, se prevé la asistencia a 2 ferias de carácter internacional ("Unión Square Bridal Week New York" y la "Bridal Shanghai China") a través de representantes de la marca Tenerife Moda, ya que la presencia directa del "Tenerife Moda" sería inviable económicamente dado los elevados costes que conllevan, para este apartado se tiene un presupuesto de 10.000,00€. Los objetivos principales de la presencia de Tenerife Moda en estas ferias internacionales son:
 - Visualización del programa Tenerife Moda en el ámbito internacional



Documento

CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC



- Mejora de su imagen y calidad de marca.
- Recuperación de actividad en mercados exteriores emergentes, con anterioridad crisis Covid19
- Relanzamiento y reactivación sectorial.
- Ampliación de horizontes comerciales marcas participantes.
- Incremento productividad y empleo.

En ese anexo presentan los requisitos que deben tener las empresas que representarán a Tenerife Moda en estas misiones, los criterios de valoración y el proceso de selección. Y Una vez asignados los participantes a las ferias establecidas se procederá a la Firma del Contrato de representación para cada una de ellas, en el cual también aparece como se debe utilizar la mara "Tenerife Moda" y la justificación de la acción a través de un informe de retorno económica de la asistencia de la empresa contratada a la feria, reportaje fotográfico e imágenes.

- Ferias nacionales con proyección internacional, desarrollado en el Anexo II presentado, en el que se prevé la asistencia por orden de prioridad a las siguientes ferias:

Ferias	Localización Nacional	Lugar	Prioridad	Subsector
Barcelona Bridal Week		Barcelona	1	Novia-Fiesta y Cereminia
Feria (Barcelona Bridal)		Barcelona	1	Novia-Fiesta y Cereminia
Fashion Show (Barcelona Bridal)		Barcelona	1	Novia-Fiesta y Cereminia
Atelier Couture		Madrid	2	Novia-Fiesta y Cereminia
Feria Internacional de la Moda Infantil (FIMI)		Valencia	3	Moda Infantil
Momad Septiembre		Madrid	4	Prefa Porter-Complementos
Bisutex Septiembre		Madrid	5	Joyeria
Dia Magico by FIMI		Valencia	6	Moda Infantil
Bridal Week		Madrid	7	Novia-Fiesta y Cereminia
Mercado del Diseño		Madrid	8	Varios moda
Mercado de Motores		Madrid	8	Varios moda
Otros salones de moda valorables		Nacionales	8	Varios moda

Exponen que para la realización de esta acción presupuestan una cantidad de 85.000,00€.

Se establecen como objetivos principales de presencia Tenerife Moda en ferias nacionales con proyección internacional, los siguientes:

- Visualización del programa Tenerife Moda en el ámbito nacional-Internacional



CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC



- Mejora de su imagen y calidad de marca.
- Recuperación de actividad en mercados nacionales emergentes, con anterioridad crisis Covid19
- Relanzamiento y reactivación sectorial.
- Ampliación de horizontes comerciales marcas participantes.
- Incremento productividad y empleo.

En ese anexo presentan los requisitos que deben tener las empresas que representarán a Tenerife Moda en estas misiones, los criterios de valoración y el proceso de selección. Y Una vez aplicados los criterios de participación y valoración, anteriormente establecidos, para los integrantes del programa Tenerife Moda interesados en participar en nuestras misiones comerciales y en función de la cantidad disponible por parte de la Empresa Insular de Artesanía S.A (85.000,00€) y por orden de prioridad de acuerdo con la repercusión comercial del evento a asistir y puntos alcanzados por el solicitante se determinará, por orden de puntuación y prioridad de evento hasta cumplir con la cantidad disponible.

- Y, por último, en relación a la financiación solicitada, que ascendía a 250.000,00€, indican que, con la finalidad de adaptar los recursos presupuestarios a la capacidad financiera del Cabildo Insular de Tenerife, estableciéndose para esta aportación unos recursos financieros por importe de 210.000,00€, se anula la acción promocional Fashion Film por importe de 43.000,00€ e incrementan los gastos varios para cuadrar finalmente la cifra establecida, quedando de la siguiente manera:

 Documento	CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296	 Firma
	CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f	
Firmado por			Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			06/10/2023, 08:49:32 UTC



PRESUPUESTO INGRESOS GASTOS			
Aportación Específica Tenerife Moda 2023			
INGRESOS			
APORTACION ESPECIFICA TENERIFE MODA 2023 Cabildo Insular de Tenerife			210.000,00 €
Total Ingresos			210.000,00 €
GASTOS			
Gastos Varios			30.500,00 €
	Sustitución Sara	10.500,00 €	
	Cuotas Asociaciones		
	Mantenimiento Software		
	Material Oficina	20.000,00 €	
	Telefonía		
	Otros Gastos		
Plan de Medios			25.500,00 €
	Community Manager	14.500,00 €	
	Mantenimiento Web	11.000,00 €	
Misiones Comerciales			101.000,00 €
	Internacionales	10.000,00 €	
	Nacionales - Proy Internacional	85.000,00 €	
	Medios Audiovisuales	3.000,00 €	
	Viajes Apoyo	3.000,00 €	
MARKETS MODA-FERIAS LOCALES			53.000,00 €
	MARKETS	43.000,00 €	
	PARTICIPACION FERIAS LOCALES	10.000,00 €	
Total Gastos			210.000,00 €
SUPERAVIT/DEFICIT ACTIVIDAD			0,00 €

El importe que está previsto en el Anexo IV del presupuesto de 2023 denominada "Tenerife Moda 2023" (aplicación presupuestaria 23.0803.4335.44904, n.º de proyecto 2023/0049) es de 150.000,00€, insuficiente para poder otorgar el importe solicitado, por lo que se está tramitando la correspondiente modificación del Anexo IV del Presupuesto 2023, para poder otorgar los 210.000,00€ solicitados.

Por tanto, según lo expuesto anteriormente y el informe técnico de fecha 28/07/2023, si por parte el órgano competente así se considera, procedería conceder la financiación solicitada, por importe de 210.000,00€ una vez que se apruebe la modificación del Anexo IV en trámite, que deberá tramitarse como una aportación específica según se recoge en la Base 76 de las Bases de Ejecución del presupuesto en la aportación específica de "Tenerife Moda 2023" (proy. 23-049) en el Anexo IV, en la aplicación presupuestaria 23.0803.4335.44904.



CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC



El abono se realizará en el momento de la concesión, de forma anticipada, tal como se solicita por EIASA, y deberá justificarse tal como lo solicita la EIASA antes del 30 de marzo de 2024 (...//...)."

A la vista de lo expuesto por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, se da por cumplido los requisitos exigidos en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto para el vigente ejercicio para la concesión de la aportación específica solicitada por esa Entidad.

QUINTO. - Asimismo, en el referido Informe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio se hace constar que *"En lo referente a la incidencia en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, debe señalarse que la concesión de esta aportación no tiene repercusión negativa alguna en el cumplimiento por el Cabildo Insular de Tenerife de las exigencias derivadas del cumplimiento de los principios aludidos."*

SEXTO. - Existe crédito suficiente y adecuado para la concesión de la aportación específica con cargo a la aplicación presupuestaria 23-0803-4335-44904, recogida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2023, bajo la denominación "EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, TENERIFE MODA 2023".

SÉPTIMO. - En virtud de lo dispuesto en la referida Base 76ª, *"el reconocimiento de la obligación y pago de una aportación requerirá la previa aprobación de la justificación de la que se haya concedido en ejercicios anteriores para la misma finalidad"*. Significar al respecto que la aportación específica concedida el año anterior por Resolución R0000043206 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de fecha 23 de septiembre de 2022, para el desarrollo del proyecto "TENERIFE MODA 2022", se encuentra justificada mediante Resolución R0000063569 del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 2 de octubre de 2023.

OCTAVO. - De conformidad con el Sistema de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos, aprobado mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación Insular de 4 de febrero de 2020, amparado en lo establecido en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se requiere fiscalización previa limitada.

NOVENO. - La referida Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2023 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles que: *"(...) c) Corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos, la competencia para*



Documento

CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC



el otorgamiento y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación. (...)

Consiguientemente, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos D0000004097, de 28 de julio de 2023, por el que se modificó la Estructura y Organización de la Corporación para el Mandato 2023/2027) y D00003990 de 4 de julio de 2023 de Nombramientos de Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial, julio 2023, en el presente supuesto tal competencia corresponde al Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo y con el informe favorable de la Intervención General, **RESUELVO:**

Primero. - Conceder a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), con NIF A38223350, la siguiente aportación específica:

1. **Objeto:** “**TENERIFE MODA 2023**”.
2. **Crédito presupuestario:** **DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €)** con cargo a la aplicación presupuestaria **23-0803-4335-44904**.
3. **Pago:** **abono anticipado**.
4. **Justificación:** El plazo para la justificación de la aportación concedida y anticipada concluirá el día **30 de marzo de 2024**, debiendo a tal efecto aportarse por la Entidad, de conformidad con la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el vigente ejercicio, la documentación que a continuación se relaciona:
 1. Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
 2. Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de ejecución del presupuesto, que consta del siguiente contenido:
 - a. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - b. Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - c. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.



Documento

CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC



- d. Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
 - e. Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.
3. Los Servicios gestores podrán exigir a las Entidades beneficiarias la realización de un informe de auditoría externa que dé soporte a la justificación presentada, cuyo coste podrá ser considerado como gasto elegible a imputar a la aportación.
 4. En estos casos, el acuerdo de otorgamiento de la aportación en cuestión deberá recoger expresamente los términos y alcance del informe de auditoría exigido.

Sin perjuicio de todo lo anterior, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente.

(Se adjuntan los anexos)

Segundo. - Autorizar, disponer y reconocer la obligación, **de forma anticipada**, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A. (EIASA)**, con el **NIF A38223350**, conforme al siguiente detalle:

Nº de expediente	E2023004215
Aplicación Presupuestaria	23-0803-4335-44904
Descripción	ANEXO IV - APORT. ESPEC. PROY. TENERIFE MODA 2023
Importe (en euros)	210.000,00
Ítem de gasto	23-022409
Número de proyecto	23-0049
Número de subvención	2023-000118
Número factura proveedor	ANEXO IV - EIASA
Factura SIGEC	23-021048

Tercero. - Notificar a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) y al Servicio Administrativo de Contabilidad.

Contra la presente Resolución podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante la Excm. Sra. Presidenta de esta Corporación Insular, dentro del plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC



ANEXO I: MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/Dª, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	- €
Total gastos (2)	- €
Diferencia (1) - (2)	- €

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	- €
	- €
	- €
Total Ingresos	- €



Documento

CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC



3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:

(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



Documento

CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC



**ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO
DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO
EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.**

D/Dª, con D.N.I., en calidad de Gerente
(o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F.,
en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de
Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e)
de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica
denominada “.....” y concedida a la entidad a la que represento
mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo
siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación
en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones
financiadas.
En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en
cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación,
adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
- ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
- ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo
de contrato.
- ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las
normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de
noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa
concordante.

2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere
la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio
Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con
fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)



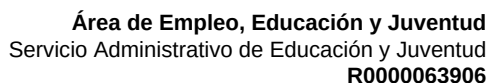
Documento

CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC





Documento

CSV documento	56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
CSV firma	939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/56cf98e3-3699-5d0f-b430-53c8c1c80296
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/939a9295-d229-536d-bbc8-4ba20ebed07f



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:48:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	06/10/2023, 08:49:32 UTC